

# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 322-2022-MDLO

Los Olivos, 25 de abril de 2022

**VISTOS:** La Resolución de Alcaldía N° 457-2020, Resolución de Alcaldía N° 252-2022, Informe N° 077-2022/MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Proveído N° 670-2022 de Gerencia Municipal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 043-2003-PCM promueve la transparencia del acceso a la información, derecho fundamental consagrado en el numeral 5) del Art. 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, es responsabilidad de los gobiernos locales la implementación de portales de información a través de internet a fin de difundir los datos generales sobre la institución, la información presupuestal, la adquisición de bienes y la contratación de servicios, actividades oficiales y otros, acorde a lo que establece el Art. 5° del T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, en el Art 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal se hará efectiva a través de la resolución de la máxima autoridad de la entidad y será publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 457-2020, de fecha 06 de octubre de 2020, se designa con eficacia anticipada al 07 de setiembre de 2020, como funcionario Responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. Anibal Roberto Narro Ruiz, Jefe de Eventos y Protocolo de la Municipalidad Distrital De Los Olivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 252-2022, de fecha 31 de marzo de 2022, se da por concluida la designación como Jefe de Eventos y Protocolo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. Anibal Roberto Narro Ruiz, conforme se especifica;

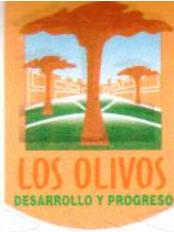
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 519-2021, de fecha 06 de setiembre de 2021, se resolvió designar a partir del 07 de setiembre de 2021 en el cargo de Subgerente de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. José Manuel Paravecino Gallardo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 252-2022, de fecha 31 de marzo de 2022, se encarga como Jefe de Eventos y Protocolo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, al Sr. José Manuel Paravecino Gallardo, conforme se especifica;

Que, acorde a los fundamentos de hecho y derecho que expone la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante su Informe N° 077-2022/MDLO/GAJ opina que corresponde la emisión de la Resolución de Alcaldía designando al responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, siendo necesario actualizar la designación del funcionario responsable de elaborar y actualizar el Portal Institucional de la Municipalidad de Los Olivos;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 6°, Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;





# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 322-2022-MDLO

Los Olivos, 25 de abril de 2022

**VISTOS:** La Resolución de Alcaldía N° 457-2020, Resolución de Alcaldía N° 252-2022, Informe N° 077-2022/MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Proveído N° 670-2022 de Gerencia Municipal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 043-2003-PCM promueve la transparencia del acceso a la información, derecho fundamental consagrado en el numeral 5) del Art. 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, es responsabilidad de los gobiernos locales la implementación de portales de información a través de internet a fin de difundir los datos generales sobre la institución, la información presupuestal, la adquisición de bienes y la contratación de servicios, actividades oficiales y otros, acorde a lo que establece el Art. 5° del T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, en el Art 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal se hará efectiva a través de la resolución de la máxima autoridad de la entidad y será publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 457-2020, de fecha 06 de octubre de 2020, se designa con eficacia anticipada al 07 de setiembre de 2020, como funcionario Responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. Anibal Roberto Narro Ruiz, Jefe de Eventos y Protocolo de la Municipalidad Distrital De Los Olivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 252-2022, de fecha 31 de marzo de 2022, se da por concluida la designación como Jefe de Eventos y Protocolo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. Anibal Roberto Narro Ruiz, conforme se especifica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 519-2021, de fecha 06 de setiembre de 2021, se resolvió designar a partir del 07 de setiembre de 2021 en el cargo de Subgerente de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. José Manuel Paravecino Gallardo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 252-2022, de fecha 31 de marzo de 2022, se encarga como Jefe de Eventos y Protocolo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, al Sr. José Manuel Paravecino Gallardo, conforme se especifica;

Que, acorde a los fundamentos de hecho y derecho que expone la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante su Informe N° 077-2022/MDLO/GAJ opina que corresponde la emisión de la Resolución de Alcaldía designando al responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, siendo necesario actualizar la designación del funcionario responsable de elaborar y actualizar el Portal Institucional de la Municipalidad de Los Olivos;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 6°, Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;





# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N°

322-2022-MDLO

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, a partir del 31 de marzo de 2022, como funcionario **RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** al **Sr. JOSÉ MANUEL PARAVECINO GALLARDO, JEFE DE EVENTOS Y PROTOCOLO (e)**; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.**- **HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y **ENCARGAR** a la **SECRETARIA GENERAL** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y ordenar a la **GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES** publicar la presente Resolución de Alcaldía en la página web de la entidad [www.munilosolivos.gob.pe](http://www.munilosolivos.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
*Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne*  
REG CAL 23850  
SECRETARIA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS  
*Felipe B. Castillo Alfaro*  
ALCALDE